

Protocolo: Protocolo Operativo Sectorial de Respuesta a Sarampión	
Función 4 Operaciones en Salud y Asesoramiento Técnico	
Subfunción 4.4 Comunicación de Riesgos a la Salud	
Fecha de elaboración:	23 de enero 2026
Elaborado por:	Unidad de Comunicación Social, DIPROEDUSA, Departamento de Prevención de Riesgos
Dirigido a:	Toda la red de servicios del sector salud
No. Revisión:	01-2026
Fecha de Actualización:	23 de enero de 2026

I. Antecedentes

Con base a la CIRCULAR No. DIPROEDUSA 076-2025, "Lineamientos de Promoción y Educación en Salud para la Prevención de enfermedades prevenibles por vacunación con enfoque específico en sarampión, de fecha 14 de noviembre del 2025, se desglosa lo siguiente: en atención a la Alerta Naranja Institucional por la circulación del virus del sarampión en Guatemala, y con base en los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), adjunto encontrarán los "Lineamientos de Promoción y Educación en Salud para la Prevención de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, con enfoque específico en sarampión", con el fin que puedan utilizarse de forma inmediatas y prioritaria las diferentes acciones que realizan en cada una de sus DDRISS a través del Departamento de Promoción y Educación en Salud.

La prevención del sarampión requiere una respuesta rápida, coordinada y basada en la evidencia. Su liderazgo es fundamental para garantizar el éxito de las acciones.

II. Objetivos:

- Asegurar la disposición de información de calidad que facilite la toma de decisiones de las autoridades superiores.
- Establecer mecanismos claros de gestión de información con los diferentes sectores
- Elaborar y actualizar herramientas de evaluación de necesidades derivado de respuesta a brote de sarampión
- Garantizar que los mecanismos y procedimientos para la gestión de información del sector salud estén a disposición de la población e instituciones del sistema nacional de respuesta.
- Socializar y publicar por distintos medios planes, procedimientos y protocolos de respuesta sarampión.

- Fortalecer la coordinación nacional y subnacional en comunicación de riesgo para garantizar mensajes unificados, culturalmente pertinentes y oportunos durante todas las fases de la alerta y respuesta a sarampión.
- Promover la participación comunitaria activa y sostenida en la prevención, detección temprana y respuesta frente a casos de sarampión, a través de la colaboración con líderes locales, redes sociales y actores clave.
- Asegurar la disponibilidad y uso efectivo de herramientas y canales de comunicación (materiales educativos, medios tradicionales, digitales y centro de atención telefónica) para ampliar la cobertura, especialmente en comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar un abordaje comunicacional inclusivo, intercultural y con enfoque de equidad de género, que responda a los factores sociales y conductuales que influyen en la vacunación, la prevención y la búsqueda de atención.
- Prevenir y mitigar la desinformación y rumores (infodemia) mediante protocolos, monitoreo de medios y redes sociales, y generación constante de información clara y confiable

III. Lineamientos:

a. Enfoque de la comunicación

- Brindar información clara, veraz, oportuna y adaptada al contexto de la población.
- Evitar mensajes alarmistas o sensacionalistas; priorizar un tono preventivo, tranquilizador y responsable.
- Promover la confianza en los servicios de salud y en las acciones de prevención.
- Es una enfermedad que ya se conoce, no es nueva y no será una epidemia más.
- En la divulgación priorizar mensajes claros y culturalmente pertinentes dirigidos a madres, padres, cuidadores y líderes comunitarios, que sean claros y en idiomas locales y para los diferentes formatos informativos de los medios de comunicación.

b. Mensajes clave

- El sarampión es una enfermedad altamente contagiosa, pero prevenible mediante la vacunación.
- La vacuna es única, segura, gratuita, eficaz y protege especialmente a niñas, niños y personas vulnerables.

- Ante la presencia de fiebre y erupción en la piel, se debe acudir de inmediato al servicio de salud más cercano.
- La detección temprana ayuda a prevenir complicaciones y evitar la propagación de la enfermedad.

c. Manejo de la información y desinformación

- Desmentir mitos y noticias falsas sobre las vacunas con información científica de fuentes oficiales.
- Responder de manera respetuosa y empática a dudas o temores de la población.
- Reforzar que la vacunación es una medida de protección individual y colectiva.
- Reforzar que la vacuna es gratuita y está disponible para los grupos priorizados.

d. Vocería y fuentes oficiales

- Designación oficial de vocero por Director/Directora de DDRISS/Hospital
- Socializar designación a vocera oficial nacional/DDRISS/Hospital a la jefatura del Departamento de Preparación y Respuesta: pyr.degdr@mspas.gob.gt
- Garantizar que la información sea emitida por fuentes oficiales y personal de salud capacitado.
- Mantener coherencia y consistencia en los mensajes difundidos a nivel nacional, regional y local.
- Garantizar la adecuación de los mensajes difundidos (orales o textuales) en el idioma local.
- La Vocera Oficial del nivel central enviará actualizaciones de información a todos los voceros oficiales designados a través de correo electrónico y el chat establecido.

e. Llamado a la acción

- Verificar el esquema de vacunación completo, especialmente en niñas y niños.
- Acudir oportunamente a los servicios de salud ante síntomas compatibles con sarampión.
- Compartir únicamente información proveniente de fuentes oficiales.

f. Educación en Salud

Informar y educar a la población sobre el sarampión, sus signos y síntomas, prevención y la importancia de la vacunación.

- Incluir contenidos sobre la importancia de completar el esquema de vacunación en todas las actividades educativas.
- Mensajes clave educativos sobre la vacunación.
- Distribuir materiales educativos validados por el MSPAS sobre signos y síntomas del sarampión, medidas de prevención y lugares de vacunación disponibles.
- Priorizar mensajes claros y culturalmente pertinentes dirigidos a madres, padres, cuidadores y líderes comunitarios, que sean claros y en idiomas locales.
- Promover cápsulas informativas en medios locales, radios comunitarias, escuelas y centros de salud.
- Desarrollar actividades educativas en escuelas y centros comunitarios, coordinadas con el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidades.
- Incorporar mensajes sobre la vacunación y el autocuidado en charlas sobre salud infantil, nutrición, higiene y enfermedades respiratorias, mediante sesiones educativas, grupos de apoyo y otros.
- Garantizar que la información transmitida sea coherente con los mensajes oficiales del MSPAS.

g. Participación Social.

Movilizar la participación de comunidades, líderes locales y organizaciones sociales para fortalecer la vigilancia comunitaria y la confianza en la vacunación.

- Convocar a los Comités de Salud Comunitarios, COCODES y redes comunitarias, asambleas comunitarias y grupos organizados para informar sobre la alerta y coordinar acciones de vigilancia comunitaria.
- Promover el reporte oportuno a los servicios de salud más cercanos sobre los casos sospechosos de fiebre y erupciones cutáneas en niños, niñas y adultos jóvenes que sean observados en las comunidades.
- Fomentar la organización de jornadas de información y apoyo a la vacunación con voluntariado comunitario y capacitarlos.

- Identificar líderes religiosos, educativos y sociales como aliados para replicar mensajes preventivos y combatir la desinformación.

h. Intersectorialidad

Alinear esfuerzos con instituciones públicas, privadas y comunitarias para ampliar el alcance de la respuesta preventiva.

- Activar y fortalecer las mesas intersectoriales de salud en coordinación con educación, desarrollo social, municipalidades y sociedad civil, entre otros.
- Promover acuerdos con el Ministerio de Educación para asegurar la vigilancia escolar y la verificación de esquemas de vacunación.
- Coordinar con municipalidades la difusión de mensajes preventivos en mercados, transporte público y oficinas locales.
- Involucrar al sector privado y sector turismo en la difusión de mensajes educativos y apoyo logístico a jornadas de vacunación.
- Coordinar con el MAGA, MIDES, entre otras instituciones en la sensibilización en comunidades rurales y programas de transferencias condicionadas, priorizando familias con niñas y niños menores de 5 años.
- Facilitar la comunicación y coordinación entre los servicios de salud y las organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio.

i. Vigilancia de Regulaciones Sanitarias

Contribuir al cumplimiento de las normas sanitarias y reforzar la vigilancia educativa y comunitaria frente a posibles casos.

- Reforzar los mensajes sobre la importancia del carné de vacunación como documento sanitario esencial.
- Promover la observancia de medidas de bioseguridad básicas durante actividades masivas y en espacios escolares.
- Promover el control epidemiológico para la vigilancia de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Promocionar la limpieza y desinfección de superficies.

- Apoyar las acciones de vigilancia epidemiológica comunitaria mediante la promoción de la notificación temprana.
- Supervisar que todos los materiales y mensajes distribuidos estén alineados con las regulaciones sanitarias vigentes y la ley de vacunación del MSPAS.
- Participar en la verificación de materiales educativos o publicitarios locales para evitar difusión de información no autorizada o contraria a la normativa.
- Apoyar las campañas de control sanitario en fronteras, terminales y puntos de alta movilidad poblacional.

j. Difusión masiva.

- Coordinar con radios locales y comunitarias para espacios participativos (entrevistas, mensajes radiales, testimonios).
- Involucrar a los medios de comunicación en la difusión de mensajes que aporten a las jornadas de vacunación.

IV. Aspectos adicionales en comunicación de riesgos y participación comunitaria:

- Evitar comunicados dispersos, siempre consultar lo apropiado a la unidad de Comunicación Social nivel central para publicar: comsocial@mspas.gob.gt y hsaban@mspas.gob.gt
- Evitar el generar boletines, e información referente a cantidad de casos, esa información se proporciona a los periodistas y medios de comunicación de manera individual.
- En estos momentos ya se avanzó en superar la crisis referente a casos, en las métricas se ha destacado que los medios de comunicación han girado la noticia en torno a la vigilancia epidemiológica y enfoque preventivo.
- Evitar el uso de términos como Alerta Roja, en los medios escritos, radiales, otros, es mejor usar el término Labor de Vigilancia Epidemiológica.
- Analizar si es apropiada una conferencia de prensa, lo mejor es dar declaraciones de manera separada, para que el mensaje de prevención y acciones en salud lo comprendan los periodistas y medios de comunicación.
- Registro y reporte de la información, las DDRISS deberán consolidar la información de los distritos y lo envían a nivel central (DIPROEDUSA). Los hospitales también llevarán registro de las acciones de comunicación y educación



que se realicen y enviar a nivel central (Departamento de Gestión de Riesgos Hospitalarios).

- Comunicación Social del nivel central, llevará un monitoreo de la información del nivel central las DDRISS y Hospitales que compartan la información oficial en sus redes sociales.
- La actualización de información y materiales para los Equipos de Respuesta Inmediata en Salud de las DDRISS, serán compartidos por la Gerente del Incidente a nivel nacional.
- La comunicación de riesgo deberá orientarse a informar de manera clara, oportuna y técnicamente sustentada al personal de salud, pacientes y acompañantes, evitando la generación de alarma innecesaria y promoviendo conductas de prevención y autocuidado.